

Sistemas de remuneración a directivos y empleados

Seguros de Fidelización y Retención

Enero 2018

“*Rentabiliza tu inversión en capital humano, una inversión alternativa*”

DEFINICIÓN

Permite otorgar un complemento salarial diferido a una fecha determinada y vinculado a **contingencias empresariales**, como parte de la estructura salarial.

VENTAJAS

- La empresa puede vincular el cobro de la prestación a la contingencia empresarial deseada (rentabilidad de la empresa, productividad, antigüedad, etc).
- No constituye compromiso por pensiones, al no estar ligado a la jubilación, pero es necesario que se establezcan las condiciones en un acuerdo documental entre el/los empleados y la empresa.
- Posibilidad de rescate a favor de la empresa, en caso de cese de la relación laboral, porque no hay transferencia de derechos al trabajador.
- Libertad para elegir la política de inversión más adecuada para el colectivo.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

- Matching
- GAC

SERVICIOS

- **Asesoramiento Personalizado**
Gerente cuenta asignado.
- **Correo electrónico**
prevcolectiva@bbva.com
- **Información Postal:** Anual.
- **Página web**
www.bbvaseguros.com/prevision-colectiva.com
- **Línea Previsión BBVA:** 91 224 99 75

FISCALIDAD

- **De las aportaciones** ⁽¹⁾
 - **Para la empresa**
No es gasto deducible en su Impuesto de Sociedades.
 - **Para el trabajador**
No tiene incidencia fiscal en el IRPF.
- **De las prestaciones**
 - **Para la empresa**
Deducible en el Impuesto de Sociedades el total de las aportaciones realizadas en el momento del cobro de la prestación.
 - **Para el trabajador**
El capital recibido constituye renta del trabajo.

⁽¹⁾ Al ser seguros no vinculados a la jubilación, la imputación es voluntaria, salvo que la aportación sea superior a 100.000, en cuyo caso la imputación será obligatoria.